



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	HIPOTECARIO
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:	LINA MARIA CADAVID MONTOYA
Radicado	: 2021 105

Si bien la parte demandada se encuentra debidamente notificada, se continuará con la etapa procesal subsiguiente una vez, obre constancia de haberse inscrito el embargo sobre el inmueble objeto de gravamen hipotecario. Artículo 468 numeral 3 del CGP.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e47320d4c7907368afd2ef56176eeb4f407b8cf7458f08debc5c23480857b98**

Documento generado en 05/08/2021 08:54:30 AM